



## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-022-2022

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. LP-022-2022**, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para: **“DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN QUE TIENEN DERECHO A DICHA PRESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020, 2021 Y 2022.”**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La Gobernación del Departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Pública No. **No. LP-022-2022**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **“DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN QUE TIENEN DERECHO A DICHA PRESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020, 2021 Y 2022.”**

Los bienes y servicios que se pretenden contratar, se encuentran clasificados en los siguientes códigos hasta el 4 nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Producto	
<b>53101602</b>	Camisas para hombre
<b>53101502</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
<b>53101504</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
<b>53101604</b>	Camisas o blusas para mujer
<b>53111601</b>	Zapatos para hombre
<b>53111602</b>	Zapatos para mujer
<b>53111901</b>	Calzado atlético para hombre

1



<b>53111902</b>	Calzado atlético para mujer
<b>53111802</b>	Sandalias para mujer
<b>53102700</b>	Uniformes

4. La modalidad de selección los proveedores corresponde a la Licitación Pública, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1
5. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es veintidós (22) de noviembre de 2022 a las 10:00 am. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES (\$ 1.467.000.000) M/L. INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal indicado en el pliego de condiciones.
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES EN COLOMBIA Y VERIFICACIÓN DE APLICABILIDAD PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
ACUERDO COMERCIAL	REGLA 1	REGLA 2	REGLA 3
CANADÁ	NO	SI	NO
CHILE	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	SI	NO
EL SALVADOR	NO	SI	NO
GUATEMALA	NO	SI	NO
HONDURAS	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	NO	SI	NO
SUIZA	NO	SI	NO
MÉXICO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO

9. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

2

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario,



se evaluarán como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
A. FACTOR CALIDAD	58.75
B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
C. INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
D. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
F. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - POR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

10. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
11. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: se encuentra en la pestaña de configuraciones del proceso en el SECOP II.
12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Pública No. **LP-022-2022**)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Santa Marta a los 20 días del mes de octubre de 2022

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO  
**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Jefe de Oficina de Contratación

3

Proyecto: Alejandra RF.